Al despacho hoy 24 de Agosto de 2020, las presentes diligencias con escrito y anexos que anteceden recibidos vía correo electrónico, lo anterior para su conocimiento y se sirva proveer.-

ELSY JEANET CRUZ QUIJANO Sria.-

EJECUTIVO No. 2512340890012015011300.-

## JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL CACHIPAY, CUNDINAMARCA, AGOSTO VEINTISIETE (27) DE DOS MIL VEINTE (2020)

Vista la solicitud que antecede, cumplido lo ordenado en proveído de junio 07 de 2019, respecto a coadyuvar la petición de terminación por pago total sobre la proporción de la obligación cedida por el FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS S.A. - FNG a CENTRAL DE INVERSIONES S.A - CISA, el despacho,

## DISPONE

PRIMERO: Terminar la ejecución de la obligación perseguida por el FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS S.A. - FNG - CENTRAL DE INVERSIONES S.A - CISA por PAGO TOTAL.

SEGUNDO: Consecuencialmente con lo anterior continuar el presente proceso única y exclusivamente respecto de la obligación no cedida y aquí ejecutada por BANCOLOMBIA S.A.

NOTIFÍOUESE

MIRYAM TILSIA LEON ESTUPIÑAN

JUEZ.

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL CACHIPAY CUNDINAMARCA

12 8 AGO 2020 Hou auto anterior por anótación

se notificó el el ESTADO

ELECTRONICO No. 052

ELSY JEANET CRUZ QUIJANO

Secretaria